

EXP-UNC:0002711/2018

Córdoba, 27 ABR 2018

VISTO

Los comicios de Decano y Vicedecano y de Consejeros y Consiliarios de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes de la Facultad de Psicología y de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevarán a cabo el día jueves 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que los presentes comicios son los primeros que se realizan con el nuevo sistema de elección directa, con participación de los cuatro claustros en un mismo día.

Que debido a esto resulta necesario constituir en la Facultad de Psicología más de treinta mesas receptoras de votos, con sus correspondientes autoridades.

Que las disposiciones establecidas en el Reglamento Electoral T.O. RHCS N° 01/18 son de carácter obligatorio.

Que el cumplimiento de las funciones electorales constituye carga académica de los docentes designados a tal efecto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer cambio de actividades para el día jueves 17 de mayo del corriente año, debido a la realización de los comicios de Decano y Vicedecano y de Consejeros y Consiliarios de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes de la Facultad de Psicología y de la Universidad Nacional de Córdoba, estableciendo que todo el personal Nodocente deberá cumplir sus funciones en su turno correspondiente realizando tareas de presidente de la mesa receptora de votos que se le asigne y/o de apoyo logístico al proceso electoral.

Artículo 2º: Establecer, en virtud el artículo anterior, la suspensión y reprogramación de las actividades administrativas y de los servicios que estuvieran previstas para el día 17/05/2018.

Artículo 3º: Asegurar un servicio de guardia de la Mesa de Entradas durante su horario habitual, de 08:30 a 12:30 hs., el día de los comicios.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0002711/2018

Artículo 4º: Dejar aclarado que las actividades académicas se llevarán a cabo normalmente el día de las elecciones, debiendo los profesores cooperar y participar como autoridades de mesas de votación, en la medida de las posibilidades una vez cumplidas sus obligaciones docentes.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

507

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA